



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/5343

21/02/2020

12229

**AUTOR/A:** GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Concepción (GP)

#### RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que los medicamentos biosimilares son una prioridad para el Gobierno, a través del Ministerio de Sanidad, ya que contribuyen al mantenimiento de la sostenibilidad de la prestación farmacéutica del Sistema Nacional de Salud (SNS), tal y como se ha recogido en el borrador del Plan de acción para fomentar la utilización de los medicamentos reguladores del mercado en el sistema nacional de salud: medicamentos biosimilares y medicamentos genéricos.

<https://www.mscbs.gob.es/profesionales/farmac ia/PlanAccionFomentoMedicamentosSNS.htm>

Actualmente, se están analizando las aportaciones realizadas en el seno de la Comisión Permanente de Farmacia. Todas las aportaciones recibidas se están estudiando.

El Plan contiene una estimación temporal del desarrollo de cada medida por lo que se podrá consultar en este una vez se apruebe.

Madrid, 27 de marzo de 2020